RESOLUCIÓN Nª 760
(DICIEMBRE 6 DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2021

El gerente del Instituto Departamental del deporte **INDEPORTES (CAUCA),** en uso de sus facultades conferidas por la junta directiva de le entidad y,

CONSIDERANDO:

Que *conformidad con el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, "(…) al empleado público se la podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación del servicio…"*

Que teniendo en cuenta las fechas que por tradición se celebran en el mes de diciembre y tienen como propósito fortalecer los lazos familiares de los servidores públicos, el Instituto Departamental de Deportes del Cauca se permite informar que no se laborará durante los días 24 y 31 de diciembre, con el fin que puedan disfrutar plenamente de las celebraciones navideñas y fin de año en compañía de sus familias.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar a partir del 7 de diciembre de 2021 el horario de jornada laboral de la siguiente manera:

FECHA	LUNES A VIERNES	TOTAL HORAS A REPONER
07 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 04:00 pm Jornada continua	0

Escaneado con CamS

09 de diciembre de 2021	Mañana: 07:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 07:00 pm	3
10 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
13 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
14 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
15 de diciembre de 2021	Mañana: 07:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 07:00 pm	3
16 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
17 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
20 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
21 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
22 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
23 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
27 de diciembre de 2021	Mañana: 08:00 am a 01:00 pm Tarde: 02:00 pm a 06:00 pm	1
		16 Horas

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los 7 días del mes de diciembre de 2021

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Proyecto: Aida España – Técnico Administrativo
Reviso: Anyela Amársela Palacios – Subgerente Administrativa y Financiera

Gerencia
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Escaneado con CamS